

**Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la
Comisión de Fiscalización**
(Sesión Virtual)

En la Ciudad de México, siendo las **nueve horas con treinta y un minutos** del día **nueve de mayo de dos mil veintidós**, tuvo verificativo de manera virtual la **Primera Sesión Extraordinaria** de la Comisión Permanente de Fiscalización (Comisión), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 37, fracciones I y IV; 52, 53, 55, 58 y 59, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 44, fracciones I, II y III; 45 y 53, inciso B) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones), así como del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020.

LISTA DE ASISTENCIA

Erika Estrada Ruiz	Consejera Electoral, presidenta de la Comisión.
Ernesto Ramos Mega	Consejero Electoral, integrante de la Comisión.
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero Electoral, integrante de la Comisión.
Gustavo Uribe Robles	Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del IECM
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Bernardo Núñez Yedra	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
Idalina Arreola Atilano	Encargada de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.
Alain Alejandro Barrera Lomelí	Secretario Técnico de la Comisión.

Previa verificación del quórum requerido para sesionar, con base en lo establecido en los artículos 44, fracciones I, II y III; 46, fracción V; 60, 61 y 64 del Reglamento de Sesiones, así como del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020, se declaró el inicio de la sesión.

Debido a que el Orden del día y los documentos que soportan cada uno de los asuntos a tratar fueron previamente circulados, con fundamento en el artículo 49, fracciones III, VII, VIII y X del Reglamento antes citado, la presidenta de la Comisión solicita al secretario técnico consultar en votación nominal si se aprueba el Orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

El secretario técnico de la Comisión consulta en votación nominal la aprobación del Orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos que soportan cada uno de los asuntos a tratar, siendo aprobado por unanimidad.

La presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta con el primer asunto del orden del día:

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual aprueba la terna del personal propuesto por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización para la designación de la persona interventora que continuará con el proceso de liquidación del patrimonio del Otrora Partido Humanista de la Ciudad de México, en cumplimiento al punto SEGUNDO del Acuerdo CF/12/22.**

En el uso de la voz, la Presidenta de la Comisión comentó que en días pasados fue revocado el nombramiento del interventor que fue designado mediante acuerdo CF/22/18 para el procedimiento de liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México, por lo que derivado del punto segundo del acuerdo CF/12/22 se instruyó al titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización que iniciara el proceso de designación de la persona que fungirá como interventor en el procedimiento de liquidación del patrimonio del otrora partido ya mencionado, por lo que se convocó a la sesión extraordinaria en la que se puso a consideración la terna propuesta por la Unidad Técnica de Fiscalización, posteriormente se declarará un receso para celebrar la reunión en la que se procederá a la insaculación de la persona que fungirá como interventora del otrora partido, por lo que, de no existir inconveniente, se procederá a reanudar la sesión a fin de someter a consideración de la Comisión, la aprobación del nombramiento de la persona que resulte asignada como interventora. Consulta si existe algún comentario o alguien desea hacer uso de la voz.

El secretario técnico informa que se envió un engrose vía correo electrónico, con observaciones de forma por parte de la oficina del C.E. Mauricio Huesca Rodríguez, así como de la Secretaría Ejecutiva, mismas que se han considerado en el documento enviado.

La Presidenta al no haber más intervenciones, solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente, el cual fue aprobado por unanimidad.

En el uso de la voz, la Presidenta de la Comisión comentó que antes de avanzar con el siguiente punto del orden del día y conforme al artículo 46 fracción XV del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto, y a efecto de llevar a cabo el proceso de insaculación mediante el que se seleccionará a la persona interventora para la liquidación del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México, sometió a la consideración de las personas integrantes de la Comisión, la propuesta de que se declare constituida en **sesión permanente** y reanudar una vez que se tenga el resultado de la insaculación.

La presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente, la cual fue aprobada por unanimidad.

Por lo que, derivado de lo anterior, y siendo las **nueve horas con treinta y nueve minutos del día nueve de mayo del año dos mil veintidós**, la presidenta declaró en sesión permanente la **Primera Sesión Extraordinaria** de la Comisión Permanente de Fiscalización, y por lo tanto un receso a fin de reanudarla hasta nuevo aviso.

(RECESO)

En la Ciudad de México, siendo las **diez horas con cuarenta y dos minutos** del día **nueve de mayo del año dos mil veintidós**, tuvo verificativo de manera virtual la reanudación de la **Primera Sesión Extraordinaria** de la Comisión de Fiscalización (Comisión), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 37, fracciones I y IV; 52, 53, 55, 58 y 59, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 44, fracciones I, II y III; 45,53, inciso B) y 62 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones), así como del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020.

LISTA DE ASISTENCIA

Erika Estrada Ruiz	Consejera Electoral, presidenta de la Comisión.
Ernesto Ramos Mega	Consejero Electoral, integrante de la Comisión.
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero Electoral, integrante de la Comisión.
Gustavo Uribe Robles	Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del IECM
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Bernardo Núñez Yedra

Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Idalina Arreola Atilano

Encargada de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

Alain Alejandro Barrera Lomelí

Secretario Técnico de la Comisión.

Previa verificación del quórum requerido para sesionar, con fundamento en los artículos 44, fracciones I, II y III; 46, fracción V; 60, 61, 62 y 64 del Reglamento de Sesiones, así como del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020, se declaró la reanudación de la sesión.

En el uso de la voz, la presidenta de la Comisión señaló que el secretario técnico circuló el resultado del proceso de insaculación, razón por la cual, se estuvo en posibilidad de continuar con el orden del día. Por lo que se sometió a consideración la modificación del punto dos del orden del día.

La presidenta de la Comisión dio lectura al punto dos como quedaría:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación del C. Armando López Fernández, como la persona interventora para continuar con el procedimiento de liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México, en cumplimiento al punto SEGUNDO del Acuerdo CF/12/22.

Y sometió a la consideración de los integrantes la modificación en comentario. Al no haber intervenciones, solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente a la modificación del punto del orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad.

La presidenta de la Comisión puso a consideración de los integrantes de la comisión el punto del orden del día por el que fue aprobado el nombramiento del interventor designado, al no advertir intervenciones, solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente de la dispensa de la lectura del documento que soporta el segundo punto del orden del día y así como una segunda votación correspondiente al punto dos del orden del día, siendo aprobados por unanimidad.

En el uso de la voz, la presidenta de la Comisión señaló de conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 23 fracción V, se instruyó al Secretario Técnico, notificar de inmediato el presente Acuerdo al representante legal y a los Titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como al C. Armando López Fernández, persona designada como interventora en el proceso de

liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México, para que tengan conocimiento del Acuerdo tomado por este cuerpo colegiado.

Agotado el orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las **diez horas con cuarenta y nueve minutos del día nueve de mayo del año dos mil veintidós**, la presidenta dio por concluida la **Primera Sesión Extraordinaria** de la Comisión Permanente de Fiscalización.

La presente Minuta fue aprobada en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada de manera virtual el 26 de mayo 2022, por votación unánime de los Consejeros electorales integrantes de dicha Comisión, Ernesto Ramos Mega y Mauricio Huesca Rodríguez, así como de la Consejera presidenta de la misma, Erika Estrada Ruiz; lo anterior, de conformidad con lo previsto en el punto PRIMERO del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México el 30 de abril de 2020, mediante el que se autorizó la celebración de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias, extraordinarias y urgentes del Consejo General y de sus Comisiones, a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19. Por lo que, el presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el IECM/ACU-CG-122/2020.

Erika Estrada Ruiz

Consejera electoral presidenta de la
Comisión Permanente de Fiscalización

Ernesto Ramos Mega

Consejero electoral integrante de la
Comisión Permanente de Fiscalización

Mauricio Huesca Rodríguez

Consejero electoral integrante de la
Comisión Permanente de Fiscalización

HOJA DE FIRMAS